



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2128

Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 11 de febrero de 2020 por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento abreviado núm. 439/2019 que se tramita ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Palma

Hechos

1. El señor Juan Piña Miguel, en nombre y representación del Sindicato Médico de Baleares (SIMEBAL) y del señor José Alfonso Ramón Bauzá -actuaciones núm. 439/2019, que se siguen por el procedimiento abreviado en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Palma - contra la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 13 de septiembre de 2019 por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Director/a de la zona básica de salud de Sa Torre de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (B.O.I.B. núm. 129, de 21/09/2019).

Fundamentos de Derecho

1. El art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
2. El art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo –actuaciones núm. 439/2019, que se siguen por los trámites del procedimiento abreviado en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Palma- para que puedan comparecer como demandados y personarse ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo indicado, se les considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento; y que, si no se personan, el procedimiento continuará en sus trámites y no será procedente hacerles ninguna notificación.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 11 de febrero de 2020

El Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca
Miquel Caldentey Tous

